





C. CESAR CASTRO VASQUEZ AV. LOS GALEANA S/N COL. CENTRO COSCOMATEPEC, VER. PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 27, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la Adjudicación Directa para la acción FORTAMUNDF 2015300620132 bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL.

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS que se llevara a cabo el día 04 de Noviembre de 2015 a las 09:00 HRS. En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

ESPECIFICACIONES: REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL. De acuerdo al anexo técnico.

FORMA DE PAGO: Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

LUGAR DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL.

VISITA DE OBRA: Se efectuara el día 30 de Octubre de 2015 del presente año, a las 09:00 HRS. En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.

GARANTIA: El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) Ejercicio 2015, provenientes del ramo 033.

A efecto de proceder a la selección de propuestas, 96 solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Adiodicación Directa). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09 Ext. 104.

**ATENTAMENTE** 

V. Chocamán, Ven. A 25 de Octubre de 2015

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA Director de Obras Publicas

Galle Morelos S/A. Col. Centro. Chocamán. Veracruz. C.P. 94160 Tel. 2737322109. Obras Públicas Ext. 104 obraspublicaschocaman@hotmail.com





C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE MIGUEL ALEMAN S/N, COL. MARAVILLAS VERACRUZ, VER. PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 27, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la Adjudicación Directa para la acción FORTAMUNDF 2015300620132 bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL.

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS que se llevara a cabo el día 04 de Noviembre de 2015 a las 09:00 HRS. En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

ESPECIFICACIONES: REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL. De acuerdo al anexo técnico.

**FORMA DE PAGO**: Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

LUGAR DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL.

VISITA DE OBRA: Se efectuara el día 30 de Octubre de 2015 del presente año, a las 09:00 HRS. En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.

GARANTIA: El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) Ejercicio 2015, provenientes del ramo 033.

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Adjudicación Directa). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09, Ext. 2000 CONS

ATENTAMENTE

V. Chocamán, Ver, A 25 de Octubre de 2015

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA
Director de Obras Publicas, E.R.



# CHOCAMÁN Mutos crecemos



Chocamán Junto Ceccino 2014 · 2017

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. ING. ARTURO MORALES VARGAS BOULEVARD SANTO TOMAS 141, COL. LOMAS DEL MARMOL PUEBLA, PUEBLA PRESENTE:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción II del artículo 27, primer párrafo del artículo 43 y artículo 44 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas y el artículo 75 de su reglamento, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER. Con Domicilio en calle Morelos S/N C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante la Adjudicación Directa para la acción FORTAMUNDF 2015300620132 bajo la modalidad de precios unitarios que se denomina:

REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL.

Los participantes deberán estar debidamente registrados antes del ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS que se llevara a cabo el día 04 de Noviembre de 2015 a las 09:00 HRS. En la oficina de la Dirección de Obras Públicas.

Los participantes se deberán de sujetar a las condiciones siguientes:

ESPECIFICACIONES: REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL. De acuerdo al anexo técnico.

FORMA DE PAGO: Se realizara pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones.

LUGAR DE LA OBRA: CABECERA MUNICIPAL.

VISITA DE OBRA: Se efectuara el día 30 de Octubre de 2015 del presente año, a las 09:00 HRS. En las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en el Palacio municipal de Chocamán, Ver.

GARANTIA: El contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

Se le percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver, con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La construcción de la obra será con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) Ejercicio 2015, provenientes del ramo 033.

A efecto de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de Adjudicación Directa). Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al domicilio antes citado o al teléfono 01 273 73 221 09, Extende Constantes de Con

ATENTAMENTE

V. Chocamán, Vel A 25 de Octubre de 2015

ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA Director de Obras Publicas





ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

RELATIVO A LA OBRA No. 2015300620132 DENOMINADA REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA TURBIDE, CABECERA MUNICIPAL.

En Chocamán, Ver. Siendo las 09:00. Del día 30 de Octubre de 2015, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramírez, C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa quienes fungen como Presidente Municipal, Tesorero AN VERS Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del 2017 Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal, y los contratistas C. CESAR CASTRO VASQUEZ, La empresa CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representada por el ING. ARTURO MORALES VARGAS, y la persona física C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE, habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se va a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina para comentar y aclarar todas las dudas con respecto a la obra REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL.

#### ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LOS PARTICIPANTES

- Todos los participantes deben dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las bases de la adjudicación directa MUNICIPAY, No. 2015300620132, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de la maquinaria y equipo, aSHOCAMÁN. VER como el calendario de ejecución de los trabajos.
- 2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catalogo de conceptos deberán expresarse en forma numérica y con letra.
- El licitante deberá presentar firmadas en cada una de sus hojas la propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo se descalificara la propuesta presentada, así como, la propuesta se deberá presentar en disco compacto.
- Al analizar sus precios unitarios y en consecuencia su propuesta deberán considerar: costos realés, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como, ubicación de los bancos de materiales pétreos y el tratamiento que requiera así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra en la región los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta, no será motivo de reclamaciones o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
- 5.- Se aclara a todos los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados propuestos por la empresa contratista, así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados se an entiregados oportunamente a la unidad general de servicios técnicos, a efecto de verificar la calidad de los mismos:
- 6.- Con referencia a la calidad y de las establecidas en la normatividad en vigor, se informa a todos los participantes el cumplimiento de las disposiciones descritas a continuación:
  - Las empresas contratistas deberán presentar las pruebas de laboratorio pertinentes.
    - No se autorizaran el inicio de los trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra. Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

Se informa que cada estimación deberá acompañarse de la siguiente documentación: números generaciónes potas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, Estado de avance físico-financiero, firmados y/o

Galle Morelos S/N. Col. Centro. Chocamán. Veracruz. C.P. 94160 Tel. 2737322109. Obras Públicas Ext. 104 obraspublicaschocaman@hotmail.com







rubricados, por la empresa constructora y residencia de obra, según se indica en los art. 6 fraccion IV y 65 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- 8.- Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra deberá considerar el senalamiento necesario y suficiente. A fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecuta la obra-
- 9.- Al término de los trabajos, se efectuara la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra respectivo, previo a la entrega de la obra.
- 10.-Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general, deberán considerar las latifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportistas (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta, no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificara la propuesta presentada.
- 11.-El Contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la fecha de fallo, la factura y la fianza por el importe correspondiente, de no efectuar esta instrucción no procederá prorroga alguna por la entrega del anticipo ni diferimiento del programa de ejecución de obra.
- 12.- Preguntas y respuestas formuladas por los licitantes.

Se pregunta en voz alta si existe alguna otra duda u otro comentario y todos responden que por al momento no existen dudas

13.- final.

Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 35 de la L.O.P.S.R.M, las modificaciones efectuadas a las bases de licitación se consideran como parte integrante de las consideran como parte integrante de la consideran como parte integrante de las consideran consideran consideran consideran consideran mismas.

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluido el acta de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 11:00 HRS del día 30 de Octubre de 2015, firmando al calce los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma.

POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VE

MUNICIPAL CHOCAMÁN, VER 2014-27

C. Q. C.L. Alejandro Rojas Ramírez.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MIENTO CONS

C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández Tesorero Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa. Director de Obras Publicas

CHOCAMÁN, VER.

AMÁN. VEB.

2014-2017



# CHOCAMÁN DIENTOS CYCCEMOS





Lic. Carolina Marlene González de Aquino

Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Froylan Pérez Juárez Contralor Municipal

ENTO COM

SECRETARÍA DE AYUNTAMIEMMAN DE LOS PARTICIPANTES CHOCAMÁN, VEP 2014-2017

C. CESAR CASTRO VASQUEZ

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.
ING. ARTURO MORALES VARGAS

C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE

TAT









# H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017 CHOCAMAN Chocamán



REGISTRO DE PARTICIPANTES AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA DE LA OBRA NO. 2015300620132 DENOMINADA REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL.

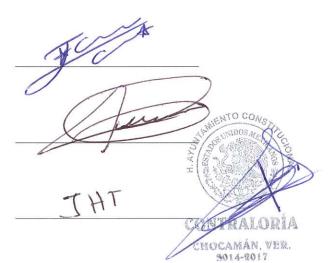
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y DE SU REPRESENTANTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE

C. CESAR CASTRO VASQUEZ

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.
ING. ARTURO MORALES VARGAS

C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE











# CHOCAMÁN Juntos Crecemos



Chocamán Juntos Excernos 2014-2017

ACTA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE OBRA NO. 2015300620132 DENOMINADA REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL.

En Chocamán, Ver. Siendo las 09:00 HRS. Del día 04 de Noviembre de 2015, los C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramírez, C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal, y los contratistas C. CESAR CASTRO VASQUEZ, La empresa CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representada por el ING. ARTURO MORALES VARGAS, y la persona fisica C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de las siguientes empresas:

- 1.- C. CESAR CASTRO VASQUEZ
- 2.- CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representado por el ING. ARTURO MORALES VARGAS

#### 3.- C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE

Una vez que se recibió toda la información por parte de los contratistas el Secretario de H. Ayuntamiento hace de su conocimiento a todos los presentes que para el día 09 de Noviembre de 2015 del presente año, se dará a conocer el FALLO, emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los que participan tanto contratistas como integrantes del comité en esta Invitación a la Adjudicación Directa que hagan acto de presencia para el día antes mencionado a las 09:00 HRS

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, se da por concluida a las 11:00 HRS. En la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN

PRESIDENCIA

C. Q. C.L. Alejandro Rojas Ramírez. A RRESIDENTE MUNICIPAL AN. VALVANO.

C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández
Tesorero Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa.

Director de Obras Publicas

CHOCAMAN, VER.

Calle Morelos 5/N. Col. Centro. Chocamán. Veracruz. C.P. 94160 Tel. 2737322109. Obras Públicas Ext. 104 obras publicas chocaman@hotmail.com



# CHOCAMÁN Duntos crecemos





Lic. Carolina Marlene Gonzalez de Aquino. Secretaria del Ayuntamiento.

> SECRETARÍA DE AYUNTAMIENT ? CHOCAMÁN, VED 2014-2017

Lic. Froylan Perez Juárez Contralor Municipal

CHOCAMÁN, VIII.

FIRMAN DE LOS PARTICIPANTES

C. CESAR CASTRO VASQUEZ

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V.
ING. ARTURO MORALES VARGAS

C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE

A SON

THT











rocamán

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA No. 2015300620132. DENOMINADA "REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL."

En Chocamán, Ver., Siendo las 09:00 HRS. Del día 09 de Noviembre de 2015 reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramírez, C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic, Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, guienes fungen como Presidente Municipali Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal, y los contratistas C. CESAR CASTRO VASQUEZ, La empresa CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representada por el ING. ARTURO MORALES VARGAS, y la persona fisica C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE, reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra "REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA TRANSPORTA CABECERA MUNICIPAL."

#### VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláustila presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a la Adjudicación Directa:

#### RESULTANDO

PRIMERO.- Que la convocante está facultada para celebrar concursos y de obra pública bajo la modalidad CAMÁN, VER Adjudicación Directa, para la ejecución de obras que requiera la Administración Pública Municipal, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas, en conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la ADJUDICACION DIRECTA.

TERCERO.- Que el oficio de para convocar a participar en la invitación a la Adjudicación Directa se entregó personalmente a los contratistas relacionados al ramo concerniente a la misma obra.

CUARTO.- Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada.

QUINTO.- Que en la junta de aclaraciones, tuvieron la oportunidad los participantes de exteriorizar sus dudas y plantear sus cuestionamientos.

SEXTO.: Que el acto de recepción y aperturo de Noviembre del 2017. Ramirez/C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Ind. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Myuntamiento Constitucional y el Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal,

SEPTIMO.- Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas // Económicas, una vez pasada lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas proposiciones, constatándose la comparecencia de los contratistas C. CESAR CASTRO VASQUEZ, La empresa CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representada por el ING. ARTURO MORALES VARGAS, y la persona fisica C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE, quienes presentaron las cotizaciones, ofertas y condiciones de construcción que se presencian en el cuadro de resumen de propuestas.



# CHOCAMÁN Juntos Crecemos





**OCTAVO.**-Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a la Adjudicación Directa, con lo que se procedió a su análisis.

NOVENO.-Que en conformidad con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz –Llave, los pedidos y contratos se adjudicaran a los contratistas concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a la Adjudicación Directa en cuestión,

#### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del Municipio de Chocamán, Ver, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen, en los siguientes términos y monto:

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra: "REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL." Todas las partidas que se licitaron en el presupuesto base que envió el Municipio de Chocamán, Ver. Al contratista C. CESAR CASTRO VASQUEZ con un monto adjudicado de \$157,019.73 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS 73/100 M.N.) Incluido el 16% del impuesto del valor agregado.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Consejo de desarrollo municipal para esta Adjudicación Directa Firmando al calce y margen los que participan:

POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER

PRESIDENCIA

C. Q. C.L. Alejandro Rojas Ramirez.

Presidente Municipal AN. VER

C. P. Carolina Iracema/Ramírez Hernández

Tesorero Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa.

Director de Obras Publicas

HOCATAN NER.

Lic. Carolina Marlene González de Aquino.

Secretaria del Ayuntamiento.

MINTAMIENT?

CHOCAMÁN, VEP 2014-2017 Lic. Froylan Pérez Juárez
Contralor Municipal

CONTRALORÍA

HOCAMÁN, VER.

Calle Morelos 8/N. Col. Centro. Chocamán. Veracruz. C.P. 94160 Tel. 2737322109. Obras Públicas Ext. 104
obras publicas chocaman@hotmail.com



# CHOCAMÁN. Juntos Crecemos





ACTA DE FALLO RELATIVO A LA OBRA No. 2015300620132. DENOMINADA "REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE. CABECERA MUNICIPAL."

En V. Chocamán, Ver. Siendo las 11:00 HRS. Del día 09 de Noviembre de 2015, Reunidos en la oficina de la condirección de obras públicas, los C. Q. C. L. Alejandro Rojas Ramírez, C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández, la Licuma Carolina Marlene González de Aquino, Ing. Raymundo Nolasco Villa, quienes fungen como Presidente Municipal. Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del Consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional y el Lic. Froylan Pérez Juarez, representante de la Contraloría Interna Municipal, y los contratistas C. CESAR CASTRO VASQUEZ, La empresa CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. Representada por el ING. ARTURO MORALES VARGAS, y la persona fisica C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE, reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente a la obra "REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL."

A continuación, la Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria Municipal pasa lista de asistencia constatando la presencia de los contratistas siguientes:

C. CESAR CASTRO VASQUEZ

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. ING. ARTURO MORALES VARGAS

C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE

MUNICIPAL CHOCAMÁN, VER

. VER.

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del Dictamen emitido por el Comité de 2014-2017 la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

PRIMERO.- Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el Municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas que participaron en este evento, está debidamente integrada en lo que se refiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el consejo del presente resuelve:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes, y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al contratista C. CESAR CASTRO VASQUEZ con un monto adjudicado de \$157,019.73 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS 73/100 M.N.) Incluido el 16% del impuesto del valor agregado; por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuesta), se encuentra bien integrada, por presentar propuesta económica solvente, por su experiencia, también por que reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, los términos previstos en las bases de la presente licitación:

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Consejo de desarrollo municipal para la obra No. A DE 2015300620132 "REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL." Firmando al calce y margen para la debida constancia.

DOCK TO

IH







POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VE

C. Q. C.L. Alejandro Rojas Ramírez. Al. Presidente Municipal CAMAN, VER

TAMENTO CONO

C. P. Carolina fracema Ramírez Hernández

Tesorero Municipal

Ing. Raymundo Notasco Villa. Director de Obras Publicas

Lic. Froylan Pérez Juárez

Lic. Carolina Marlene González de Aquino Secretaria del Ayuntamiento

Contralor Municipal

RIA DE UNTAMIL POR LOS PARTICIPANTES

CHOCAMÁN, VER 2014-2017

CHOCAMÁN, VED. S014-2017

C. CESAR CASTRO VASQUEZ

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. ING. ARTURO MORALES VARGAS

C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE



# H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2017 CHOCAMÁN Chocamán



Asunto: Notificación de Fallo Chocamán Ver.. A 09 de Noviembre de 2015

C. CESAR CASTRO VASQUEZ AV. LOS GALEANA S/N COL. CENTRO COSCOMATEPEC, VER. PRESENTE:

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo del Dictamen emitido por el Consejo de desarrollo municipal de la Licitación Simplificada relativa a la Obra No. 2015300620132. "REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL." Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el referido Comite, ocupos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el Municipio en cuanto costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los contratistas que participaron en dicho evento, está debidamente integrada en lo que se refiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el Consejo de desarrollo municipal resuelve:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes, y en base a los resultados de la 14-2017 evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato correspondiente de la Obra No. 2015300620132. "REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL.", por un importe total de \$157,019.73 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS 73/100 M.N.) Incluido el 16% del impuesto del valor agregado.

SEGUNDO.- Notifiquese por escrito a los contratistas participantes, en los términos previstos en las bases de la presente Invitación.

TERCERO.- Se cita al contratista C. CESAR CASTRO VASQUEZ a comparecer ante el Municipio el 07 de Octubre del año en curso, a las 12:00 HRS. para firmar el contrato de obra pública respectivo.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Obra No. 2015300620132. "REHABILITACION DE GUARNICIONES BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA ITURBIDE, CABECERA MUNICIPAL." Firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, V

C. Q. C.L. Alejandro Rojas Ramirez. NCIA Presidente Municipal UNICIPAL

CHOCAMÁN, VER

THT TAMENTO COAST

CHOCAMO, VER.







C. P. Carolina Iracema Ramírez Hernández Tesorere Municipal

Ing. Raymunde Molasco Villa Director de Obras Publicas 4-2017

Lic. Carolina Marlene Gonzalez de Aquino. Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Froylan Pérez Juárez Contrator Municipal LORIA

CHOCAMAN, VHN. 9014-2017

AYUNTAMIENT

CHOCAMPOR LOS PARTICIPANTES 2014-201

C. CESAR CASTRO VASQUEZ

CAMINOS Y PROYECTOS STONE S.A. DE C.V. ING. ARTURO MORALES VARGAS

C. JULIAN HERNANDEZ TONTLE